



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Resolución I.M. N.º 954/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) "PROVISION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE MANTENIMIENTO" ID N° 480283, A LA EMPRESA INNOVACIONES TECNOLÓGICA S.A. CON RUC N° 80099045-5, POR LA SUMA DE GS. 102.580.000 (GUARANIES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Ñemby, 11 de mayo del 2026

VISTO: El informe de evaluación complementario, presentado por el Comité de Evaluación, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía nacional (MCN) "PROVISION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE MANTENIMIENTO" ID N° 480283. -----

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a un error involuntario se ha consignado erróneamente la fecha de evaluación 06 de enero del año 2026. -----

Que, el Comité de Evaluación, conforme a lo previsto en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", analizó los antecedentes presentados, evaluando los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, y recomendó la adjudicación al oferente INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A. CON RUC N° 80099045-5, por la suma de Gs. 102.580.000 (Guaraníes ciento dos millones quinientos ochenta mil). -----

Que, el procedimiento se desarrolló bajo los principios de **transparencia, igualdad, libre competencia y publicidad**, conforme lo establece el artículo 3 de la Ley N° 7021/22, garantizando que el proceso licitatorio cumpla con los fines de eficiencia y legalidad. -----

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 7021/22, corresponde a la autoridad competente resolver la adjudicación de las licitaciones públicas, dictando la resolución respectiva dentro del plazo legal. -----

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la resolución adjudicando /el presente procedimiento y autorizando la formalización del contrato con el adjudicatario. -----

POR TANTO, conforme a las leyes vigentes y disposiciones aplicables. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Artículo 1.º – APROBAR el Informe de Evaluación Complementario llamado a Licitación de Menor cuantía Nacional (MCN) "PROVISION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y DE MANTENIMIENTO" ID N° 480283, A LA EMPRESA INNOVACIONES TECNOLÓGICA S.A. CON RUC N° 80099045-5, POR LA SUMA DE GS. 102.580.000 (GUARANIES CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Artículo 2.º – COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----



Derlis Cañete Vega
Secretario General



Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

